BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA

RESUMEN

LEYES

Nº 9.630

DECRETOS

Año 2015
N° 427

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 01/15 (Vialidad Nacional)
N° 01/15 (Universidad Nacional de Chilecito)
N° 02/15 (Ministerio de Desarrollo Social)
N° 04/2015 (A.P.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 07 de Abril de 2015		Edición de 20 páginas - Nº 11.259	

LEYES

LEY Nº 9.630

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase Reserva Provincial de Uso Múltiple, según el Artículo 29º de la Ley Nº 7.138, Sistema Provincial de Áreas Protegidas, a la Cuenca del Dique La Aguadita, zona ubicada en el paraje La Aguadita, departamento Chamical.

La Función Ejecutiva, a propuesta de la Autoridad de Aplicación de la presente, deberá por decreto, regular los asuntos concernientes a su funcionamiento como área de aprovechamiento productivo controlado, instrumentando asimismo, una regulación conservacionista de sus recursos naturales, la explotación agrícola, ganadera, forestal, actividades comerciales e industriales y las obligaciones de los propietarios con relación a las actividades de vigilancia y control que se efectúen, como además todos aquellos que están contemplados en el Artículo 33º de la mencionada ley; prohibiéndose cualquier tarea no compatible con el destino dado por la presente ley al área protegida, rigiendo además las prohibiciones tipificadas por la Ley Nº 6.509.

Artículo 2º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente norma la Secretaría de Ambiente, quien deberá realizar las notificaciones pertinentes a los efectos del inmediato cumplimiento de esta ley.

Artículo 3º.- La administración del recurso hídrico de la Cuenca estará bajo la supervisión del Instituto Provincial del Agua -IPALaR- o por el que en el futuro lo reemplace, para satisfacer los requerimientos de la región, teniendo como finalidad proveer reservas acuíferas destinadas al consumo humano.

Artículo 4º.- La Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, determinará con precisión las coordenadas exactas donde se localiza esta Reserva Provincial de Uso Múltiple, siguiendo los parámetros fijados en el articulado de la Ley Nº 6.113 y su modificatoria Nº 6.815.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a once días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el diputado **Enrique Jacobo Nicolini.**

Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 123

La Rioja, 13 de febrero de 2015

Visto: el Expte. Código A1 Nº 12675-4/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley Nº 9.630, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º, inc. 1) de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 9.630, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 11 de diciembre de 2014.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Planeamiento e Industria y Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Rejal, J.F., M.P. e I. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

DECRETOS

DECRETO Nº427

La Rioja, 31 de marzo de 2015

Visto: El Artículo 126º Inc. 3º, el Art. 87º de la Constitución Provincial y la Ley Electoral Nº 5.139, con las modificaciones introducidas por la Leyes Nº 8.141 y 8.142; Ley Nº 8.506; y concordantes y complementarias; y,

Considerando:

Que el Artículo 30 de la Ley Nº 5.139 faculta a la Función Ejecutiva Provincial a convocar a elección para renovar la Cámara de Diputados de la Provincia.

Que en el Año 2013 se eligió Diputado Provincial, periodo 2013-2017, entre otros, en los Departamentos de Sanagasta y Castro Barros; correspondiendo según la convocatoria un diputado titular y un diputado suplente en cada uno de dichos departamentos.

Que en la convocatoria electoral para renovar parcialmente la Cámara de Diputados para el periodo 2015-2019, no correspondía se convoque elección en los referidos departamentos, atento a que aún están vigentes los electos en 2013; sin embargo, dos situaciones particulares acaecidas en dichos departamentos modifican esta situación.

Que en el departamento Sanagasta en el año 2013, se alzó con la victoria en el estamento Diputado Provincial el Partido Justicialista, llevándose en consecuencia sus candidatos, la banca en disputa. Sin embargo el Tribunal Electoral Provincial informa que el candidato electo en esa oportunidad presentó su renuncia a dicha banca ante ese cuerpo, en forma previa a jurar y asumir la misma. En consecuencia correspondía que asuma la banca el diputado suplente, extremo que es de imposible cumplimiento ya que el diputado suplente electo falleció.

Que surge esto de la Resolución del Tribunal Electoral Provincial comunicada a esta Función Ejecutiva en fecha 31 de marzo de 2015 y que citada textualmente en su parte pertinente reza: “El Tribunal Electoral Provincial, Resuelve: 1º) Aceptar la renuncia presentada por el ciudadano Aparicio José DNI. Nº 25.520.005 como diputado electo, cuya función no asumió, por el Dpto. Sanagasta. 2º) Comunicar la aceptación de la renuncia antes mencionada y en atención del fallecimiento de la ciudadana Rosa Yolanda Molina DNI. Nº 16.047.720, nominada como suplente, corresponde instar a las funciones Legislativa y Ejecutiva provinciales, tomen las medidas necesarias tendientes a la puesta en marcha de los mecanismos institucionales pertinentes, que posibiliten que el Dpto. Sanagasta cuente con su representación en la Legislatura Provincial a fin de que se complete el mandato

2013/2017 (Arts. 105, 126 y concordantes de la Constitución Provincial). 3º) Protocolizar y hacer saber."

Que por la situación antes descrita, la banca del departamento Sanagasta se encuentra vacante, correspondiendo en consecuencia tomar las medidas pertinentes para que elija un nuevo representante para ese departamento.

Que en el caso del departamento Castro Barros se da la circunstancia de que, quien resultó electo Diputado Provincial Titular por ese departamento en el año 2013 renunció a la banca, habiendo asumido en su lugar el Diputado Suplente.

Que la Cámara de Diputados de la provincia comunica que el Diputado Suplente por el Departamento Castro Barros presentó su renuncia al cargo, la que fue aceptada por Decreto del Presidente de la Cámara de Diputados Nº 175/15 de fecha 31 de marzo de 2015, en consecuencia se agotó la lista que resultó ganadora de ese estamento en la elección del año 2013 por el Dpto. Castro Barros; la que estaba compuesta por un Diputado Titular y un Diputado Suplente; encontrándose vacante pues, a partir de la fecha de la aceptación de la renuncia antes señalada, la banca de Diputado Provincial del Dpto. Castro Barros.

Que de la interpretación de los artículos 90, 91 y concordantes de la Constitución Provincial y de lo previsto por los Artículos 135º, 137º, 138º y concordantes de la Ley Electoral Provincial Nº 5.139; y teniendo en cuenta lo manifestado por el órgano jurisdiccional competente en la materia (referido "ut supra"); surge que ante la situación planteada, corresponde que la Función Ejecutiva tome las medidas necesarias para que las bancas de los departamentos Sanagasta y Castro Barros sean ocupadas hasta completarse el mandato que se inició en el año 2013, conforme lo marca la legislación vigente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º.- Convócase al electorado del departamento Sanagasta, para que el día 05 de julio de 2015 proceda a elegir Un (01) Diputado Provincial Titular y Un (01) Diputado Provincial Suplente; tomándose al Departamento como distrito único; siendo de aplicación el sistema electoral previsto por el Art. 130° y concordantes de la Ley Electoral Provincial Nº 5.139 y sus normas concordantes y complementarias.

El diputado electo completará el periodo iniciado en el año 2013, y su mandato se extenderá hasta el año 2017, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.

Artículo 2º.- Convócase al electorado del departamento Castro Barros, para que el día 05 de julio de 2015 proceda a elegir Un (01) Diputado Provincial Titular y Un (01) Diputado Provincial Suplente; tomándose al Departamento como distrito único; siendo de aplicación el sistema electoral previsto por el Art. 130° y concordantes de la Ley Electoral Provincial Nº 5.139 y sus normas concordantes y complementarias.

El diputado electo completará el periodo iniciado en el año 2013, y su mandato se extenderá hasta el año 2017, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.

Artículo 3º.- Exhórtase a los partidos políticos reconocidos en el ámbito local, sean de orden provincial o departamental, a activar los mecanismos de selección interna de modo que permitan la oportuna presentación de candidatos a la elección convocada por el presente, garantizando la igualdad real de oportunidades previsto en el Art. 81° de la Constitución Provincial.

Artículo 4º.- Tendrán vigencia en el acto comicial convocado por el presente y para la determinación de los candidatos electos, las normas contenidas en la Constitución Provincial, en la Ley Electoral Provincial Nº 5.139 y modificatorias, y las normas electorales generales complementarias.

Artículo 5º.- Remítase copia del presente decreto al Ministerio del Interior de la Nación, a la Cámara Nacional Electoral, al señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito La Rioja, al Tribunal Superior de Justicia, al Presidente del Tribunal Electoral Provincial y a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 6º.- El presente decreto será publicado y difundido en el Boletín Oficial, en los diarios locales de circulación en la Provincia en las emisoras de radiodifusión y Canal Provincial de Televisión, no menos de tres veces durante los diez (10) primeros días de su dictado.

Artículo 7°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Saúl, C.N., M.G.J.S. y DD. HH.

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad 8° Dto. La Rioja comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 01/15

Obra: Ejecución de Carpeta Tipo Arena Asfalto de 2 cm de espesor, incluido riego de liga para reparaciones de baches. Ruta: Nacional N° 79 - Provincia de La Rioja.

Tramo: Ulapes-Empalme con Ruta Nacional N° 141; Empalme Ruta con Ruta Nacional N° 141-Empalme con Ruta Nacional N° 77 (Desiderio Tello); Empalme con Ruta Provincial N° 31 (Catuna) - Olta (Control Policial).

Garantía de Oferta: Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de abril de 2015, a horas 11:00.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 20 de febrero de 2015.

Plazo de Obra: 2 meses.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil ($ 2.000).

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones Planta Baja Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Lugar de Venta: Secc. Contaduría - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Consulta del Pliego: Div. Conservación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

N° 16.884 - 20/02 al 28/04/2015

Universidad Nacional de Chilecito

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/15

La Universidad Nacional de Chilecito, llama a Licitación Pública Nacional para la obra "Ampliación I Colegio Nacional Agrotécnico, Ing. Julio César Martínez".

Presupuesto Oficial: $ 10.274.776,53 (Pesos Diez Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Seis con Cincuenta y Tres Centavos).

Garantía de la Oferta: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/04/15 a las 12:00 horas en domicilio UNdeC.

Apertura de Ofertas: 29/04/15 a las 12:30 horas en domicilio UNdeC.

Valor del Pliego: $ 3.500,00 No Reembolsables.

Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad de Contratación: $ 10.274.766,53 - Acreditar superficie construida: por 1.500 m2.

Consultas y Venta de Pliego: en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y hasta el 22/04/15 en domicilio UNdeC

Importante: Los Oferentes deberán presentar Certificado de Capacidad referencial emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Pública (RNCOP) el que deberá encontrarse vigente a la fecha fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Universidad Nacional de Chilecito, calle 9 de Julio N° 22 C.P. F5360CKB Chilecito, Provincia de La Rioja - www.undec.edu.ar

Ing. Fabián L. Cadelli
Sec. Gestión Económica Financiera
Universidad Nacional de Chilecito

C/c. - $ 4.824,00 - 13/03 al 07/04/2015

* * *

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección General de Administración
Gobierno de la Provincia de La Rioja

Licitación Pública N° 2/15
Expediente N° 132-00046-1-15

Objeto: adquisición de Alimentos No Perecederos para el armado de 9000 Módulos Alimentarios del Plan Seguridad Alimentaria.

Presupuesto Oficial: $ 3.079.350,00.

Valor del Pliego: $ 5.000.

Fecha de Apertura: 17/04/2015 a 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Av. Alem y Caudillos - D.G.A. - Ministerio de Desarrollo Social, 1° piso - La Rioja.

Consultas y Adquisición del Pliego: Av. Alem y Caudillos - D.G.A. - Ministerio de Desarrollo Social, 1° piso - La Rioja.

Garantía de la Oferta Exigida: 1%.

Plazo de Entrega: 10 días hábiles.

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
Director General de Administración
Ministerio de Desarrollo Social La Rioja

C/c. - $ 640,00 - 07/04/2015

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 4/2015
Expediente A-4 N° 359-G-2015

Objeto: Adquisición de Defensas Metálicas con destino a la División de Planificación Vial de la Gerencia de Conservación y Talleres.

Presupuesto Oficial: $ 3.591.921,00.

Valor del Pliego: $ 30.000,00.

Fecha de Apertura: 24/04/2015 – 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital - Teléfono: 0380-4453322-4453323

Cr. Jorge N. Dávila
Gcia. de Administración
A.P.V.

Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino
Administrador General
A.P.V.

C/c. - $ 860,00 - 07 y 10/04/2015

VARIOS

Casema S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El señor Presidente del Directorio de Casema S.A., convoca a los accionistas de la empresa, en los términos de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Social, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 2015 a las 20 horas, en la sede social de calle Coronel Lagos N° 307 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2) Análisis de la actuación del Interventor y Administrador Judicial durante el período de su gestión.

3) Convocatoria de la Sociedad al Concurso Preventivo de Acreedores.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la presencia de los socios que detenten el 60% de las acciones que componen el capital social con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes habilitados para votar (conforme Art. 14, 15 y 16 del Estatuto Social).

La Rioja, 18 de marzo de 2015.

Mario Alfredo Navarro
Presidente

N° 17.027 - $ 700,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

Casema S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El señor Presidente del Directorio de Casema S.A., convoca a los accionistas de la empresa, en los términos de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Social, a la Asamblea General

Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 2015 a las 18 horas, en la sede social de calle Coronel Lagos N° 307 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.
3) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Servicio Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2012 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2013.
4) Consideración de la Memoria y Gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2012 y 2013.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes habilitados para votar (conforme Art. 14, 15 y 16 del Estatuto Social). Para su consulta a partir del día 01 de abril de 2015, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del servicio contable correspondiente a los dos ejercicios mencionados, para ser analizadas por los socios.
La Rioja, 18 de marzo de 2015.

Mario Alfredo Navarro
Presidente

N° 17.028 - $ 1.120,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

Akolty S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Akolty S.A. para el día 29 de abril de 2015 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 13:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.
3. Distribución de resultados.
4. Remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5. Aprobación de la gestión del Directorio.
6. Designación de los Directores por el término de dos ejercicios.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 09/05/13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Silvio Ariel Zitelli
Presidente

N° 17.029 - $ 630,00 - 20/03 al 10/04/2015

Riojana Emprendimientos S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Riojana Emprendimientos S.A. para el día 29 de abril de 2015 a las 12:30 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 13:30 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.
3. Distribución de resultados.
4. Remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5. Aprobación de la gestión del Directorio.
6. Designación de los Directores por el término de dos ejercicios.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Valeria Zitelli
Presidente

N° 17.030 - $ 630,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

Nevado del Famatina S.A.
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de "Nevado del Famatina S.A.", a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2015 a las 16:00 horas en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sito en Ruta Nacional 38, kilómetro 413, La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase a segunda convocatoria para las 17:00 horas del mismo día. Se considerará el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentos previstos en el inciso 1º del Artículo 234 - Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
3. Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley Nº 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

El Directorio

Alberto Mario Cohen
Presidente Nevado del Famatian S.A.

Nº 17.035 - $ 910,00 - 20/03 al 10/04/2015

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 177/2015 por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en la ciudad Capital de La Rioja, sobre calle Berutti, entre las calles España y Guido, B° Evita, dentro de los siguientes linderos: al Norte: en parte con terrenos de Mercado Hugo (Parc. "bq") y en parte con terrenos de Cossedu Mercedes (Parc. "br"); al Sur: con terreno del Sr. González y en parte con terrenos de Nieto Laura (parc. "be"), y en parte con terrenos de Oscar Díaz (parc, "bm"), comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado mediante Disposición Catastral N° 02963 de fecha 11 de febrero de 2015, al solo efecto de la regularización de quien así lo solicitó y autorizó. Firma: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 11 de marzo de 2015.-

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 27/03 al 07/04/2015

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 209/2015 por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados sobre calle San Martín del barrio El Puquial, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Nomenclatura de Origen: Dpto. 7; Circ. I; Secc. A; Mz. 68, Parc. "al"; Nomenclatura Otorgada: Dpto. 7; Circ. I; Secc. A; Mz. 68, Parc. "71" y Dpto 7; Circ. I; Secc. A; Mz. 68, Parc. "al"; Dpto. 7; Circ. I; Secc. A; Mz. 68, Parc. "72", comprendidos dentro de los siguientes linderos: al Norte: en parte con lote "am"; al Sur: con lote "ak", al Este: con parte del lote "aq" y lote "ad"; al Oeste: con calle San Martín de su ubicación, comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25°, Decreto 118/07, ratificado por Ley N° 8.244, aprobado mediante Disposición Catastral N° 020690 de fecha 05 de septiembre de 2015, al solo efecto de la Regularización de quien así lo solicitó y autorizó. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 25 de marzo de 2015.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 27/03 al 07/04/2015

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley Nº 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución Nº 217/15, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el paraje Agrupación Gaucha, del departamento Capital de la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con calle pública; al Este con calle pública; al Sur con calle pública, Suc. Cáceres y al Oeste con Ruta Nacional Nº 38; individualizados en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley Nº 8.244; aprobados por Disposición D.G.C. Nº 020857 de fecha 20 de noviembre de 2014, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 30 de marzo de 2015.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 07 al 14/04/2015

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edictos de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley Nº 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución Nº 218/15, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el paraje Bella Vista, en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con calle pública; al Este con calle pública; al Sur con Suc. Cáceres y al Oeste con Suc. Cáceres; individualizados en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. Nº 020846 de fecha 13 de noviembre de 2014, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consistieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 30 de marzo de 2015.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 07 al 14/04/2015

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edictos de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley Nº 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución Nº 343/14, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el barrio Joya del Velazco en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con terrenos de Ramón Adán Guzmán y Sonia Elizabeth Reinoso; al Este con terreno de Roberto Américo Moreno; al Sur con calle pública y al Oeste con terrenos de Esteban Máxima Agüero; individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. Nº 020218 de fecha 09 de diciembre de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 05 de mayo de 2014.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 07 al 14/04/2015

* * *

Granjas Riojanas S.A.P.E.M.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Granjas Riojanas S.A.P.E.M. a Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria en los términos de los Artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, a celebrarse el día 07 de mayo de 2015, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Sede Social sita en calle Celada y Dávila N° 27, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.

2) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos.

5) Designación de auditor externo.

6) Aumento de capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables realizador por el accionista Provincia de La Rioja. Renuncia o ejercicio del derecho de preferencia y acrecer. Modificación del estatuto social.

7) Consideración de modificación/ampliación de los Artículos 4 (Objeto Social) y 7 (Disposición de Acciones del Estado Provincial) del Estatuto Social.

8) Ratificaciones de las gestiones realizadas en relación al préstamo otorgado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), y;

9) Gestión de fondos, autorizaciones y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad.

Federico R. Bazán
Presidente
Granjas Riojanas

N° 17.065 - $ 840,00 - 07 al 21/04/2015

* * *

Partido FE
Convocatoria A Asamblea

Las autoridades de la Junta Promotora del Partido FE, de la Provincia de La Rioja, convocan para el lunes 06 de abril de 2015 a horas 19:00, a todos los afiliados y adherentes del presente partido, a reunirse en Asamblea en el domicilio del partido de 2015, para elegir la modalidad de elección del Consejo de Distrito y o elegir las autoridades del Consejo del Distrito, y congresales y todo aquello que determine la asamblea en agenda abierta.
La Rioja, 27 de marzo de 2015

Omar Raúl Muga - Nicolás Antonio Narvaez - Roque Omar Cedrón - Ignacio Mayorga - Sergio Nicolás Díaz - Ab. Franco Soria, Apoderado

N° 17.070 - $ 70,00 - 07/04/2015

REMATES JUDICIALES

Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría del actuario, Dr. Claudio del V. Gallardo, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: "Nuevo Banco de La Rioja S.A. c/B.C. S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 44.875/2013" - Letra "N", que el Martillero Público José Pablo Pesce M.P. 149, rematará el día 15 de abril de 2015 a horas 12:00 en la Sala de Audiencia de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: ubicado sobre acera Sur de calle sin nombre, en el lugar denominado Parque Industrial, Dto. Capital, Provincia de La Rioja. Mide: de frente al Norte: 50,03 m; Sur: 50 m; de fondo en su costado Este: 100 m; de fondo en su costado Oeste: 101.66 m. Superficie Total 5041.50 m2. Lindando: Norte: calle de su ubicación; Sud: parte del lote "x"; Este: lote "f"; Oeste: parte del lote "x", Nomenclatura Catastral: C: "I" - S: "H" - M: 508 - P: "e". Matrícula Registral C-28.823. Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de $ 8.190,00 (Pesos Ocho Mil Ciento Noventa), de contado al mejor y último postor. Características: el mismo es un terreno con un tinglado de aprox. 300 m2 cubiertos, con baño, una cocina, un entre piso con dos oficinas de construcción en durlok. Se encuentra ocupado por la empresa demandada. Deudas: consultar en expediente. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del Martillero 5%, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: Hipoteca a favor del Nuevo Banco de La Rioja S.A. Embargo: Fuentes David c/Empresa Constructora B.C. S.R.L. - Expte. 43.810 - Año 2012 - Letra "F" - Cam. 2da en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B"; Embargo: Nuevo Banco de La Rioja S.A. c/B.C. S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 44.875/2013" - Letra "N" - Cámara Segunda en lo Civil y Comercial y de Minas "A". Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos, para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante José Pablo Pesce M.P. 149, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 17 de marzo de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.040 - $ 740,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

Por orden de la Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 30.195 - Letra P - Año 2006, caratulados: "Pelliza Segundo Jorge c/Servicios Sociales U.P.C.N. - Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios", (en autos Expte. N° 22.692 - Banco de Crédito Argentino c/Servicios Sociales - Ejecutivo), la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en Pública Subasta,

dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diecisiete de abril próximo a horas once con treinta minutos (11:30), la que se llevará a cabo en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que el mismo contenga. Y según título se designa como lote "5", se sitúa sobre las aceras Sudeste y Noroeste, de camino a Juan Caro en el B° de Vargas de esta ciudad, y mide de frente al Sudeste: 294,61 m; de frente al Noroeste: 270 m; de frente al Sur: 522,53 m; y de contrafrente al Norte: 563,87 m. Lo que hace una superficie total de 12 ha 2.889,83 m2. Y linda al Sudeste, camino público; al Noreste, con camino público; al Sur con calle pública y al Norte, con lote "6". Matrícula Registral: C-15.875. Nomenclatura Catastral: 4-01-50-042-669-562. Base de Venta: $ 13.200; o sea el 80% de la tasación fiscal. El comprador deberá consignar a la orden del Tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta el 20% de su oferta en concepto de seña del precio, más el 5% del importe subastado, correspondiente a la Comisión de Ley del Martillero, Art. 39, Ley N° 3.853 - Ley de Martilleros, el resto una vez aprobada la Subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: Registra el embargo de autos; títulos y minutas se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del Inmueble: El inmueble se encuentra abandonado, con vegetación propia de la zona, a 10 m de ingreso aproximadamente se observan dos construcciones sin terminar de dos plantas, planta baja y primer piso, éste último sin techo, sin aberturas de puertas y ventanas y cada construcción comprende aproximadamente 20 m de largo por 7 m de ancho, cuenta con red eléctrica y agua potable. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 27 de marzo de 2015.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 17.074 - $ 372,00 - 07 al 14/04/2015

* * *

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 1, Dr. Pablo Esteban Peralta Martínez, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María de las Mercedes Astudillo de Escalante, en Expte. N° 23.051 - "G"- 2010, caratulados: "Gómez Rocío Micaela c/Bang Chong Wom y/u Otros - Despido", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día diecisiete de abril de 2015 a horas once (11:00), en los portales de este Tribunal, sito en calle Rivadavia N° 180 de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, sin base, los siguiente bienes: setecientas (700) remeras de damas de distintos talles y colores, doscientos cuarenta (240) polleras de distintos talles, cien (100) camisas tipo blusas de dama de distintos talles y colores, setenta (70) bermudas para damas de distintos talles y colores, cien (100) vestidos para damas de distintos talles y colores, noventa (90) polleras para damas de distintos colores y talles, toda la mercadería es ropa de vestir, en buen estado y conservación. El comprador deberá consignar a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta, el precio total de su oferta, más el diez por ciento (10%) del importe subastado correspondiente a la comisión del Martillero. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y cctes. Ley de Martilleros N° 3.853). Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la Subasta. Edictos por el término de tres veces (3) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Los bienes serán exhibidos los dos días previos a la subasta en el domicilio ubicado en calle Quebracho Colorado y Oidor Lagasca, barrio Faldeo del Velazco Sur en horario comercial. Si resultare inhábil el día fijado para la Subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante, Cel.: 3804378428.
La Rioja, 26 de marzo de 2015.

Dra. María de las Mercedes Astudillo de Escalante
Secretaría "A"

N° 17.080 - $ 312,00 - 07 al 14/04/2015

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. María Alejandra Echevarría - Juez de Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - "Sala 6° - "Unipersonal a cargo del actuario, Dr. Claudio del V. Gallardo, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Mario Rubén Wamba, a fin de que se presente a juicio en los autos Expte. N° 10201150000003251 - Letra "W" - Año 2015, caratulados: "Wamba Mario Rubén/Sucesión Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de marzo de 2015.

Dra. María Alejandra Echevarría
Juez de Cámara

Dr. Claudio del V. Gallardo
Secretario

N° 16.994 - $ 120,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la actuaria, Secretaria Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 10401140000002409 - Letra "F" - Año 2014, caratulados: "Franco Carlos Marcelo/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por cinco (5) veces que el señor Carlos Marcelo Franco ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre parte de un inmueble ubicado al costado de la Avenida de Circunvalación, barrio Cochangasta de la ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral N° Dpto: 1 - C: I - S: E - M: 1.144 - P: 7, que linda al Norte: Avenida de Circunvalación; al Sur: Luis A. Shindler; al Este: Agustín Montero; al Oeste Francisco Humberto Soto, cuya superficie total es de ocho mil cuatrocientos treinta y tres con ochenta y cuatro metro cuadrados (8.433,84 m2) aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 020566 con fecha 02 de

julio de 2014. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 27 de febrero de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 16.995 - $ 240,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Vº Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en Expte. Nº 496 - Letra "E" - Año 2015, caratulados: "Escudero, Domingo César s/Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el de Cujus, Sr. Escudero, Domingo César, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco (5) días.
Secretaría Civil, 11 de marzo de 2015.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

Nº 16.998 - $ 140,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la Vº Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. Nº 494 - Letra "V" - Año 2015, caratulados: "Vargas, Juan Pablo y Otras s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, Vargas, Juan Pablo y su extinta esposa la Sra. Chaves, Ramona Nieves, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 09 de marzo de 2015.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

Nº 16.999 - $ 200,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

El Sr. Juez de Cámara Unica de la Vº Circunscripción Judicial - Chepes (L.R.), Dr. Luis Eduardo Morales, por Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. Nº 510 - Letra "V" - Año 2015, caratulados: "Vera, Héctor Nicolás y otra s/Sucesorio Ab Intestato", ha decretado la apertura del juicio Sucesorio Ab Intestato de los causantes, Héctor Nicolás Vera, D.N.I. Nº 06.671.794, y Dolores Argentina Sellares, D.N.I., Nº 07.885.827, ordenando publicar edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los difuntos, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3º C.P.C.).
Chepes (L.R.), 10 de marzo de 2015.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 17.000 - $ 160,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

El Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIº Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. Nº 606 - Letra D - Año 2014, caratulados: Díaz, Pedro Nolasco y Otra - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de los extintos, Pedro Nolasco Díaz y Contancia del Rosario Varas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, marzo de 2015.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 17.001 - $ 100,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A", a cargo del autorizante, Dr. Claudio del V. Gallardo, en los autos Expte. Nº 10201150000003245-D-2015, caratulados: "Díaz, Petrona María s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Petrona María Díaz, para comparecer a estar derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 y concs. del C.P.C.),. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 13 de marzo de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 17.002 - $ 70,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

La Sra. Juez Transitorio del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la I Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad Capital de La Rioja, Dra. María Elizabeth Jorge, Secretaría Unica, a/c de la Dra. María Carolina Luna, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 102001410000000435 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Palacio Miguel Antonio - Sucesorio Ab Intestato", se cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Palacio Miguel Antonio, DNI N° 8.304.918, a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de febrero de 2015.

Dra. Marta Elizabeth Jorge
Juez Transitorio

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 17.003 - $ 140,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Secretaría "B" Expte. 10402140000001724 - "Z" - 2014, caratulados: "Zalazar Carlos Alberto - Sucesorio Ab Intestato", cita, emplaza y hace saber por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se considreen con derecho a la sucesión de Zalazar Carlos Alberto, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posterior a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Art. 342 inc. 2° C.P.C.
Secretaría, noviembre de 2014. Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Juez - Sra. Antonia Nieto de De Torres, Secretaria Transitoria.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Secretaria Transitoria

N° 17.004 - $ 140,00 - 17/03 al 07/04/2015

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Argañaraz Genaro Eulogio, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1049 - Letra "R" - Año 2012, caratulado: "Reinuava de Argañaraz Teófila Jesús y Otro - Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 23 de febrero de 2015.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 17.005 - $ 140,00 - 17/03 al 10/04/2015

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 12.465 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Praia Rosa EVT - Inscripción de Transferencia de Fondo de Comercio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que el señor Gordillo Luciano Javier, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 30.471.244, Vende, Cede y Transfiere el fondo de Comercio del ramo Agencias de Viajes y Turismo EVT, denominada "Praia Rosa EVT Leg. 14.501", con domicilio en Urquiza 742, a favor de Cerro Riojano S.A., CUIT 30-71454954-1 con domicilio legal en Av. Rivadavia 763, por reclamos de ley Estudio Jurídico María José Agüero, con domicilio Av. Rivadavia 763, Planta Baja A, Tel. 3804507271. Por 5 días.
La Rioja, 02 de marzo de 2015.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 16.965 - $ 700,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 2.694 - Año 2014 - Letra "T", caratulados: "Troyano María Cecilia - Información Posesoria Veinteañal", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces, citando a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Mariano Moreno s/n° de la localidad de San Miguel, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, con una superficie de 2.736,73 m2, lindando: Norte: Sosa Pedro Oscar (hoy Juan Carlos Sosa), Este: González, Oscar Emilio Nicolás, Sur: Manrique, Julio, Oeste: calle Mariano Moreno, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circ. VIII, Sección A, Mz. 14, Parc. 11 a que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 09 de febrero de 2015.

Ana María Cabral de Argañaraz
Secretaría "A"

N° 17.006 - $ 200,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "A", a cargo de la Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, hace saber que en los autos Expte. N° 2.775 - Año 2015 - Letra "S", caratulados: "Soria Rosa Nelly - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Rosa Nelly Soria a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 19 de febrero de 2015.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria Secretaría "A"

N° 17.007 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Karina

Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 2.686 - Año 2014 - Letra "Z", caratulados: "Zalazar Epifania Leonarda - Información Posesoria Veinteañal", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces, citando a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Mariano Moreno s/n° de la localidad de San Miguel, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, con una superficie de 9.665,51 m2, lindando: Norte: José Manuel Troyano, Este: calle Mariano Moreno, Sur: Eduardo Brizuela y Doria, Oeste: Ruta N° 72, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circ. VIII, Sección A, Mz. 15, Parc. "2" (parte) a que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 09 de febrero de 2015.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria Secretaría "A"

N° 17.008 - $ 200,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 8 - "Unipersonal", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Dionisio Abraham Cuello, en autos caratulados: "Cuello, Dionisio Abraham - Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 10402140000002824 - Letra "C" - Año 2014, dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 03 de marzo de 2015.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 17.010 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de Cámara, Sala "6" Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Bernabé Antonio Díaz y Marciana Atencio, en autos caratulados: "Díaz, Bernabé Antonio, Atencio Marciana / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10202140000002445 - Letra "D" - Año 2014, dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 26 de febrero de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 17.011 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Nader, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local citando y emplazando a herederos, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Ruarte Domingo Avelino, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. 2.336 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Ruarte Domingo Avelino - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, 04 de marzo de 2015.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 17.012 - $ 180,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas; Sala 4ta. Unipersonal, Dra. María Haydée Paiaro, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta María Angélica Suárez de la Fuente M.I. N° 6.040.648, a comparecer en los autos Expte. N° 10202140000002233 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Suárez de la Fuente, María Angélica - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de marzo de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 17.013 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Dra. María Elena Toti, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 8, a cargo de la Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Segundo Amador Escalante o Amador Escalante y Luisa Amada Oviedo o Amada Oviedo, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401140000002564 - Letra "E" - Año 2014, caratulados: "Escalante, Segundo Amador; Oviedo, Luisa Amada / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 06 de marzo de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 17.016 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas Criminal y Correccional, Secretaría Civil B, Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo

Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Maldonado, Rosalba Iris - Información Posesoria" - Expte. N° 749 - Letra "M" - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Nor-Este de Ex Ruta Nacional N° 79, camino vecinal Las Talas, B° Inmaculada, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección C - Manzana: 20 - Parcela "8". Medidas y Colindantes: inmueble ubicado en la acera Nor-Este de ex Ruta Nacional N° 79, camino vecinal Las Talas, B° Inmaculada de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, y mide de frente al Sur-Oeste (Punto 2 a Punto 3) 104,68 m; en su contrafrente Nor-Este (Punto 4 a Punto 1) 94,25 m; en su costado Nor-Oeste (Punto 1 a Punto 4) 121,06 m; y en su costado Sur-Este (Punto 1 a Punto 2) 116,89 m, lo que encierra una superficie total de 1 ha 1.862,14 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Sur-Oeste con ex Ruta Nacional N° 79; al Nor-Este: con calle Castro Barros; al Sur-Este con Irma del V. Martínez de Vera (remanente de Parcela 3) y al Nor-Oeste: con Sara Sedan, Nicolás Vera, Juan Contreras, Juan Quiroga, Olga Lujan y Lidia Sánchez. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 10 de marzo de 2015.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

N° 17.017 - $ 280,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 10202140000002397 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Rincón, Pascual Bautista - Mercado Argina Francisca - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Rincón Pascual Bautista y Mercado Argina Francisca, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de diciembre de 2014.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 17.018 - $ 120,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina A. Gómez, Secretaría "B" del autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Pedro Nicolás Brizuela, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 2.796 - Letra "B" - Año 2015, caratulados: "Brizuela Pedro Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", Chilecito, 03 de marzo de 2015, Sra. Olga B. Cabral - Jefa de Despacho, a/c. Secretaría.

Olga Beatriz Cabral
Secretaria

N°17.019 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 9, Secretaría "A", Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría de la actuaria, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Isidro Aguirre, para comparecer en los autos Expte. N° 1040110000002784 - Letra "A" - Año 2014, caratulados: "Aguirre Ramón Isidro - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 13 de febrero de 2015.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 17.020 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2.615 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Mercado Julio del Valle/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, legatarios y acreedores, del causante Mercado Julio del Valle, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de noviembre de 2014.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 17.022 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 2.323-S-2014, caratulados: "Suárez Gordillo, Rafael Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de el extinto Rafael Nicolás Suárez Gordillo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaria, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 17.023 - $ 120,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

El señor Presidente, Dr. Rubén Rodolfo Rejal, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza por cinco veces a todos los que se consideraran con derechos sobre los bienes de la herencia de los extintos Juana Antonia

América Roldán y Sixto Alciro Brizuela, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente, en los autos Expte. N° 2.106 - "R" - 2014, caratulados: "Roldán de Brizuela, Antonia América y Otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 20 de febrero de 2015.

Mirta Estela Albrieu de Quiroga
Prosecretaria Secretaría B

N° 17.024 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "A", con asiento en la ciudad de Chilecito, cita y emplaza por cinco veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Saturnino Noroña y Elia Virginia Guerrero a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente, en los autos Expte. N° 1.453-"N"-2013, caratulados: "Noroña, Saturnino y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, octubre 31 de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 17.025 - $ 120,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

Chilecito nueve de febrero de dos mil quince. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Srta. Olga Beatriz Cabral en los autos Expte. N° 2.785 - Letra R - Año 2015, caratulados: "Romero, Pascualina - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de cinco (5) veces, citando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Romero Pascualina, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí Olga Beatriz Cabral, Secretaria.
Chilecito, La Rioja, 19 de febrero de 2015.

Olga Beatriz Cabral
Secretaria

N° 17.026 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Sala "7". "Unipersonal" Dr. José Luis Magaquián perteneciente a la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, (Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja), hace saber por el término de cinco (5) veces, que en autos Expte. N° 3.494 - Letra "T" - Año 2015, caratulados: "Tineo Ricardo Héctor, Farach Karime del Valle / Sucesión Ab Intestato. Mediante Resolución de fecha 12 de marzo de 2015, se tiene por iniciado juicio Sucesorio Ab Intestato de los extintos Ricardo Héctor Tineo y Karime del Valle Farach. En consecuencia cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.
La Rioja, marzo de 2015.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

N° 17.031 - $ 200,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario, Sr. Félix Fernando Leyes, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Víctor Longo, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. Nº 1010215000003248 - Letra "L" - Año 2015, caratulados:"Longo Víctor - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera - "Sala 1" - Unipersonal - Fuero Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 02 de marzo de 2015.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

Nº 17.037 - $ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Pablo R. Magaquián, Secretaría "A", III° Circunscripción Judicial Pcia. de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores que se consideren con derecho a bienes de Pilar Emma Farías y Carlos Basilio Mora, debiendo comparecer dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, en autos: "Expte. N° 7.050 - M – 2011, caratulados: "Mora, Carlos Basilio y Otra - Suc. Ab Intestato" bajo apercibimiento ley.
Secretaría, 2014.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 17.039 - $ 120,00 - 27/03 al 14/04/2015

* * *

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "A", de la actuaria, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Manuel del Corazón de Jesús Millicay y Filomena Trinidad Palacio de Millicay, a comparecer a estar a derecho en autos "Millicay, Manuel del Corazón de Jesús - Sucesorio"

- Expte. 19.558/86, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de diciembre de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 17.042 - $ 140,00 - 27/03 al 14/04/2015

* * *

La Dra. María Alejandra Echeverría, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 6 - Unipersonal, por ante el Dr. Claudio del V. Gallardo, Secretario, cita y emplaza por el termino de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente, el que se publicará por cinco (5) veces, a herederos y acreedores y legatarios del extinto Hugo Antonio Pucheta, a comparecer, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Pucheta, Hugo Antonio/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº 10201150000003300 - Letra "P" - Año 2015.
Secretaría, 02 de marzo de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.044 - $ 140,00 - 27/03 al 14/04/2015

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Titular de la Sala 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Juan Benito Molina Barrios, para comparecer a hacer vales sus derechos, en los autos Expte. N° 10102140000001922 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Molina Barrios Juan Benito - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, marzo de 2015.

Dra. Ana Carolina Courtis
Juez de Cámara

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 17.046 - $ 140,00 - 31/03 al 17/04/2015

* * *

La señora Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 3 – Unipersonal, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren a derecho en la sucesión de la extinta María Laura Herrera, D.N.I. N° 28.349.174 mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10101140000002597 - Letra "H" - Año 2014, caratulados: "Herrera María Laura s/Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.
Secretaría, 13 de febrero de 2015.

Dra. Ana Carolina Courtis
Juez de Cámara

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

S/c. - 31/03 al 17/04/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo, a través de su Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. N° 10102150000003430 - Letra "B" - Año 2015, caratulados: "Brizuela, Segundo Nicolás y Carrizo Moreira, Dolly Noemí - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la apertura del juicio Sucesorio de Segundo Nicolás Brizuela, D.N.I. N° 06.712.041 y Dolly Noemí Carrizo Moreira, L.C. N° 3.491.159, citándose a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia a comparecer a juicio dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.).
Secretaría, 20 de marzo de 2015.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 17.048 - $ 140,00 - 31/03 al 17/04/2015

* * *

La señora Juez de la Sala Unipersonal de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B", en la Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho en autos Expte. N° 10102140000002942 - P – 2014, caratulados: "Pereyra, Gustavo Raúl - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de marzo de 2015.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 17.050 - $ 120,00 - 31/03 al 17/04/2015

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIda, Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Leucadio Roger Gordillo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2723/14 - Letra "G", caratulados: "Gordillo Leucadio Roger - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

12 de febrero de 2015.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 17.051 - $ 120,00 - 31/03 al 17/04/2015

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Dedicación Ruartes de Ruarte, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 10102150000003400 - Letra "R" - Año 2015, caratulados: "Ruartes de Ruarte, Dedicación - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención (Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.).
La Rioja, de marzo de 2015.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 17.053 - $ 140,00 - 31/03 al 17/04/2015

* * *

La Sra. Juez de Cámara de la Cámara 2° en lo Civil, Comercial y de "Sala 6" Unipersonal, Dra. María A, Echevarria, Sec. A cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Emilia René Kunyo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 10201150000003515 - "K" - 2015, caratulados: "Kunyo Emilia Raquel - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. María A. Echevarría - Juez de Cámara. Dr. Claudio Gallardo – Secretario. Publicación por cinco veces.
Secretaría, 1° de marzo de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.056 - $ 140,00 - 31/03 al 17/04/2015

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", Sala Unipersonal Nº 2, Secretaría a cargo Dra. Laura H. de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ricardo Javier Pereyra, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. Nº 10101140000001103 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Pereyra, Ricardo Javier s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.
Secretaría, 29 de mayo de 2014.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

S/c. - 07 al 21/04/2015

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en Expte. N° 431 - Año 2014 - Letra "A", caratulados: "Arrieta Antonio César s/Información Posesoria", hace saber por tres (3) veces que el Sr. Antonio César Arrieta, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña s/N°, ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja. Parcela irregular: se ubica sobre calle Roque Sáenz Peña, el que mide desde el punto 1 al 2 = 12,3 m, del 2 al 3 = 33,76 m, del 3 al 4 = 2,28 m, 4 al 5 = 16,79 m, del 5 al 6 = 13,46 m, 6 al 1 (al punto de partida) = 50,12 m. Lo que hace una superficie total de 639,19 metros cuadrados. Linderos: Norte: desde el punto 1 al 2 con calle Roque Sáenz Peña. Este: 2 antes de llegar al punto 3 con propiedad de Zenón Rodríguez, al final del punto 2 casi llegando al punto 3 con propiedad Antonio César Arrieta, del punto 4 al 5 con propiedad de Juan Agüero. Sur: desde el punto 5 al 6 con propiedad de Rosa Vera, Oeste: con propiedad de la Policía de la Provincia de La Rioja. Nom. Catastral: Dpto. 15, Circ. I, Secc: B - Mz: 37 - Pc "34" - s/Registro. Disposición N° 020712, citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de la Circunscripción Judicial. Edictos por tres veces.
Secretaría Civil, 25 de marzo de 2015.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

N° 17.057 - $ 220,00 - 07 al 14/04/2015

* * *

La Dra. María Petrillo de Torcivía, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", del Sr. Félix Fernando Leyes (Prosecretario), a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 12.486 - Letra "O" - Año 2015, caratulados: "Ormeño S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", se gestiona la inscripción en el Registro Público de Comercio del Contrato Social de la sociedad denominada "Ormeño S.R.L.", ordenándose, en consecuencia, la publicación de edictos por el término de (1) día, en el Boletín Oficial en los términos del Art. 10° de la Ley N° 19.550. Fecha del Instrumento: 10 de febrero de 2015. Socios: Elena Janet Ormeño Chitarroni, D.N.I. N° 33.101.545, y Jairo Emmanuel Puga, D.N.I. N° 30.203.638, ambos domiciliados en calle Estrecho San Carlos N° 9002 B° Nueva Esperanza, de la ciudad de La Rioja. Fecha del instrumento de constitución: diez de febrero de dos mil quince. Razón Social: "Ormeño S.R.L.". Domicilio de la Sociedad: ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, calle Pelagio B. Luna N° 78. Objeto Social: A) Agrícola y Ganadera, B) Construcciones e Inmobiliaria, C) Comerciales e Industriales, D) Representaciones, Servicios y Mandatos. Plazo de Duración: Tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social. Capital Social: El capital social alcanzará la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000), dividida en mil (1.000) cuotas de Pesos Cien ($ 100) pesos valor nominal, cada una, las culaes son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) la señorita Elena Janet Ormeño Chitarroni, novecientas (900) cuotas por un total de Pesos Noventa Mil ($ 90.000); que representan el

90% del capital aportado, b) el señor Jairo Emmanuel Puga, cien (100) cuotas por un total de Pesos Diez Mil ($ 10.000), que representan el 10% restante del capital total aportado. En el Acto de Constitución se integra el veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo. Administración y Representación Legal: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Sr. Jairo Emanuel Puga. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año.
Secretaría, 19 de marzo de 2015.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 17.058 - $ 398,00 - 07/04/2015

* * *

A la Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, en los autos Expte. N° 12.358 - Letra I - Año 2014, caratulados: "Intherma S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que la empresa Intherma S.R.L., con domicilio social calle Rivadavia N° 1060 de esta ciudad de La Rioja, compuesta por los socios: 1) En la provincia de La Rioja, con domicilio en calle Rivadavia N° 1060, 2) Elio Jorge Gorosito, argentino, Documento Nacional de Identidad, Número 16.120.447, Cuit 20-16120447-2, estado civil, divorciado, domiciliado en calle Rivadavia N° 1060 de esta ciudad de La Rioja, con una duración establecida en su acta constitutiva de 30 años, un capital social de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000) representado por mil ($ 1.000) cuotas sociales de Pesos Cincuenta ($ 50) del valor nominal de cada una. Suscribiendo el Sr. Elio Jorge Gorosito novecientas (900) cuotas sociales, representativas del noventa (90%) por ciento del capital social y la Sra. Mariela Edith Leguiza, suscribe cien (100) cuotas sociales, representativas del cinco (5%) por ciento del capital social. El Ejercicio Económico Financiero de la sociedad cerrará el 31 de marzo de cada año. Administración y Representación: señor Elio Jorge Gorosito, documento nacional de identidad número 16.120.447, es designado Gerente. El objeto social de la sociedad por cuenta propia, de terceros, asociada, en representación, en el país o en el extranjero, en establecimientos propios o ajenos, a la construcción de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, eléctricas, hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, diques, usinas, edificios y estructuras, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, cálculo, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Comerciales: explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la contrición. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materia prima, productos elaborados, mercaderías, representación y distribución de materia prima, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su elaboración relacionados con el objeto industrial. Industriales: fabricación, elaboración, instalación, organización, proyecto, montaje y mantenimiento y administración de equipos de aire acondicionado, sus partes repuestos y correspondientes anexos. A tal fin podrán intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales como así mismo obtener todo tipo de concesiones relacionadas con su objeto. Financieras: aportes de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de crédito con capital propio. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los actos admitidos por obligaciones y celebrar todos los actos admitidos por las leyes, realizando todas las operaciones activas, pasivas y de servicios autorizadas por las leyes que rigen su objeto. Podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial administrativa, judicial o de cualquier clase, que se relacionen de manera directa o indirecta con el objeto social de la sociedad, con excepción de las prohibidas y/o limitadas para este tipo de sociedad.
Secretaría, 28 de noviembre de 2014.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada de Registro Público de Comercio

N° 17.060 - $ 270,00 - 07/04/2015

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2, Unipersonal, Dra. Ana Carolina Curtis, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Alejandra del Valle Giménez, D.N.I. N° 16.683.799, a comparecer a estar a derecho en los autos 10101140000002731 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Giménez María Alejandra del Valle - Juicio Sucesorio", dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de marzo de 2015.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaría "A"

N° 17.061 - $ 180,00 - 07 al 21/04/2015

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Sr. Félix Fernando Leyes, con facultades de Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 12.458 - Letra "F" - Año 2015, caratulados: "Frío Distribuciones S.R.L. s/de Cesión de Acciones", ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que mediante Instrumento Privado de fecha 13 de febrero de 2015, se efectuó la cesión de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, siendo la Cedente la señora Estela Norma Cuevas, D.N.I. N° 14.239.439. Las cuotas fueron cedidas de la siguiente manera: doscientas cincuenta (250) cuotas al cesionario, señor Fernando Rovira, D.N.I. N° 28.056.542. En virtud de la cesión realizada, las cuotas que integran el patrimonio societario quedan distribuidas de la siguiente forma: tanto la socia Natacha Marcela Reus Cuevas, D.N.I. N° 31.903.150 como el socio Fernando Rovira, son tenedores de doscientas cincuenta (250) cuotas cada uno.

La Rioja, 26 de marzo de 2015.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 17.063 - $ 210,00 - 07/04/2015

* * *

La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. Marta Elizabeth Jorge, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto José Luis Reitano, para comparecer en los autos Expte. N° 101001410000000432 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Reitano José Luis s/sucesión Ab Intestato. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. 12 de marzo de 2015. Fdo. Dra. Marta Elizabeth Jorge, Juez de Paz Letrado - Dra. Patricia A. Rodríguez, Secretaria.
Secretaría, 25 de marzo de 2015.

Sra. María Beatriz Mercado
Prosecretaria

N° 17.064 - $ 140,00 - 07 al 21/04/2015

* * *

La Sra Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Sala 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces, que el Sr. Gustavo Alberto Martínez, D.N.I. N° 16.567.245, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10201140000001408 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Martínez Gustavo Alberto/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en esta ciudad de La Rioja, ubicado sobre calle Proyectada (continuación de calle Tucumán) del B° Faldeo de Velasco Norte (hoy Jerusalem). Sus medidas detalladas son: en su costado Oeste partiendo desde el punto A en dirección Norte con ángulo de 90°0'0" hasta llegar al punto B, mide 154,80 m. En su costado Norte partiendo desde el punto B en dirección Este con ángulo de 95°24'51" hasta llegar al punto C mide 627,42 m. En su costado Este partiendo desde el Punto C en dirección Sur con ángulo de 73°07'26", hasta llegar al Punto D, mide 218,35 m. En su costado Sur partiendo desde el punto D, en dirección Oeste con ángulo de l01°27'43 hasta llegar al Punto A de partida mide 581,23 m. Superficie Total: 11 ha 0.537,23 m2. Linderos: al Norte, linda con calle Juramento, al Sur con la calle pública, al Oeste con propiedad del Sr. César Antonio Díaz, con domicilio real en calle del Carmen y San Luis (O), B° San Martín y, al Este con calle pública y línea de alta tensión. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital 01 - Circunscripción I - Sección G - Manzana 672 - Parcela "9". Inscripta a nombre del actor. Se encuentra identificado bajo el Número de Padrón: 1-50.444, a efectos de su tributación por ante Rentas del Municipio capitalino. Que todas las medidas, superficie y linderos resultan conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Pedro Walter del Pino, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 020287 de fecha l8/02/2014.
Secretaría, 25 de marzo de 2015.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 17.066 - $ 460,00 - 07 al 21/04/2015

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. N° 848 - Letra "M" - Año 2015, caratulados: "Molina, Toribio Marcial - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Toribio Marcial Molina, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 13 de marzo de 2015.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 17.067 - $ 140,00 - 07 al 21/04/2015

* * *

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Aballay Wiggenhauser, Ariel Eduardo y Otra -Información Posesoria" - Expte. N° 856 - Letra "A" - Año 2015, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado sobre acera Oeste de calle San Martín, B° Belgrano, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circunscripción: 1 - Sección: C - Manzana: 15 - Parcela: "14", ubicado sobre acera Oeste de calle San Martín, B° Belgrano, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: inmueble ubicado sobre acera Oeste de calle San Martín, B° Belgrano, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja; partiendo del punto 1 en dirección Sur en un ángulo de 86°14'13" recorre una distancia de 10,47 m hasta el punto 2; allí gira al Oeste en un ángulo de 96°18'57" y recorre 26,31 m hasta el punto 3, donde gira al Sur en un ángulo de 267°03'38" y recorre 17,69 m hasta el punto 4, de allí gira al Oeste en un ángulo de 91°48'19" y recorre 17,69 m hasta el punto 5, donde gira al Norte en un

ángulo 89°53’12” y recorre 27 m hasta el punto 6, donde gira al Este en un ángulo de 90°09’27” y recorre 18,22 m hasta el punto 7 donde gira al Norte en un ángulo de 26l°30’38” y recorre 0,43 m, hasta el punto 8 donde gira al Este en un ángulo de 92°32’04” y recorre 6,74 m hasta el punto 9, donde gira al Sur en un ángulo de 91°50’23” y recorre 3,43 m, hasta el punto 10 donde gira al Este en un ángulo de 272°39’00” y recorre 20,53 m hasta el punto 1 de partida, encerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 805,56 m2. Siendo sus linderos los siguientes: de frente al Este con calle San Martín de su ubicación, en su contrafrente Oeste con Ariel Eduardo Aballay Wiggenhauser, al Sur con calle Vélez Sarsfield y Juan Avila y, al Norte con Oscar Nicolás Corzo. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 31 de marzo de 2015.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 17.068 - $ 500,00 - 07 al 21/04/2015

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “A”, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: “Asociación Cooperadora de los Campos, Anexo INTA, La Rioja - Información Posesoria” - Expte. N° 817 - Letra “A” - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en acera Sur-Este de calle Yapeyú esquina 25 de Mayo, B° Municipal, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción I - Sección: A – Manzana: 2 - Parcela “32”. Medidas y Colindantes: inmueble ubicado en acera Sur-Este de calle Yapeyú esquina 25 de Mayo, B° Municipal, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja, mide: de frente al Nor-Oeste 38,22 m, con más una ochava en esquinero Norte de 4,74 m, en su contrafrente Sur-Este, 39,79 m; en su lado Sur-Oeste: tres segmentos de 9,87 m; 20,75 m y 28,65 m, y en su costado Nor-Este mide 60,71 m, cerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 2.304,74 m2. Siendo sus colindantes: al Nor-Este con calle 25 de Mayo; al Nor-Oeste con calle Yapeyú; al Sur-Este con Sonia de los Ángeles Sosa y al Sur-Este con Suc. de Paulino Artaza. Publíquese edicto por cinco veces.
Secretaría, 31 de marzo de 2015.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 17.069 - $ 360,00 - 07 al 21/04/2015

* * *

El señor Presidente Dr. Pablo R. Magaquián de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala I, Secretaría B, de la III° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamical, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto a que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Romero Nicolás Alberto, a estar a derecho en los autos Expte. N° 752 - Letra “R” - Año 2014, caratulados: “Romero Nicolás Alberto - Declaratoria de Herederos”, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de marzo de 2015.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría “B”

N° 17.071 - $ 160,00 - 07 al 21/04/2015

* * *

La Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría “B”, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 12.475 - Letra “M” - Año 2015, en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, hace saber que según Acta de Asamblea de fecha 15/10/2014, la sociedad Mieles Riojanas S.R.L. ha entrado en Disolución y Liquidación, designándose como liquidador al Cr. Germán Máximo Vergara, D.N.I. 28.896.253. Se publica el presente a sus efectos por el término de un (1) día.
La Rioja, 31 de marzo de 2015.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada Registro Público de Comercio

N° 17.072 - $ 80,00 - 07/04/2015

* * *

La Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría “B”, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 12.474 - Letra “L” - Año 2015, y en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, hace saber que según Acta de Asamblea de fecha 14/10/2014, la sociedad La Perla del Oeste Metalmecánica S.R.L. ha entrado en Disolución y Liquidación, designándose como liquidador al Cr. Luis Fernando Aguilar, D.N.I. 28.348.751. Se publica el presente a sus efectos por el término de un (1) día.
La Rioja, 31 de marzo de 2015.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada Registro Público de Comercio

N° 17.073 - $ 80,00 - 07/04/2015

* * *

A la Sra. Juez de Cámara, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Registro Público de Comercio,

Secretaría "B", en los autos Expte. N° 12.489 - Letra "D" - Año 2015, caratulados: "Distribuidora L.I.F. S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", hace saber: 1°) Mediante Instrumento Privado Certificado con fecha 09/03/2015, el señor Mercado Gustavo Daniel Ceferino D.N.I. 20.613.178, en adelante el Cedente, accionista que representa el 20% del Capital Social de Distribuidora L.I.F. S.R.L. y que de conformidad al estatuto asciende a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), representado por bienes que se detallan en el contrato social. Y en tal carácter y bajo tales conceptos: el Cedente vende, cede y trasfiere la totalidad de las acciones que tiene y le corresponde en la firma Distribuidora L.I.F. S.R.L. al Sr. Cornejo Diego Marcelo, D.N.I. 27.214.577, quien compra y acepta las cuotas sociales equivalente a Pesos Diez Mil ($ 10.000). 2°) Reforma del Contrato Social: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000), aporte integrado en especies, suscribiéndose e integrándose en las siguientes proporciones: Balbuena Raúl Alberto, aporta el veinte por ciento del capital que es equivalente a Pesos Diez Mil Quinientos ($ 10.500), Cornejo Diego Marcelo aporta el veinte por ciento del capital que es equivalente a Pesos Diez Mil Quinientos ($ 10.500), Sosa Alfredo Emilio, aporta el veinte por ciento del capital que es equivalente a Pesos Diez Mil Quinientos ($ 10.000), Padilla Amador Carlos Leonardo, aporta el veinte por ciento del capital que es equivalente a Pesos Diez Mil Quinientos ($ 10.000) y Díaz Hugo Orlando, aporta el veinte por ciento del capital que es equivalente a Pesos Diez Mil Quinientos ($ 10.000). Dichos aportes se realizan en bienes los cuales se detallan al pie del contrato social en inventarios de todos los bienes con sus respectivas valuaciones de acuerdo al valor del mercado. Edicto por un día.
Secretaría, 19 de marzo de 2015.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 17.075 - $ 336,00 - 07/04/2015

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, ha dispuesto la publicación del presente edicto por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 10292140000002097 - Letra "V" - Año 2014, caratulados: "Valero Lucero Miguel Edgardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", por el que se hace saber que el Sr. Miguel Edgardo Valero Lucero, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de un inmueble ubicado en Avenida Gobernador Gordillo N° 371, de esta ciudad. Los linderos son: al Norte, con propiedad de la señora Lina Mercedes Luna; al Sur, con propiedad de la señora Angélica Fuentes; al Oeste con Avenida Gobernador Gordillo; y al Este con propiedad del señor Francisco Juan Díaz. La superficie total del inmueble es de 404,59 m2, según Plano aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 020285, en la cual se consigna: Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela x, Cítese y emplázase a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble en cuestión para que comparezcan dentro de las diez días, contados desde la última publicación.
Secretaría, La Rioja, febrero de 2015.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 17.076 - $ 240,00 - 07 al 21/04/2015

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Exploración y Cateo

Titular: "López Daniel Francisco" - Expte. N° 15 - Letra "L" - Año 2013. Denominado: "El Salado". Distrito: Cerro Delta - Departamento Vinchina de esta Provincia. La Rioja, 17 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 6 y 7, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 2.803 ha 7537,37 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: GAUSS KRUGGER (POSGAR 94) perimetrales: Y=2488251.607 X=6914700.000 Y=2488222.000 X=6914569.000 Y=2488379.237 X=6914495.657 Y=2488365.078 X=6914456.756 Y=2489467.794 X=6914055.400 Y=2486865.177 X=6906904.769 Y=2488009.453 X=6906488.286 Y=2488009.453 X=6904700.000 Y=2485713.485 X=6904700.000 Y=2486264.645 X=6907409.050 Y=2484304.783 X=6907807.785 Y=2483754.727 X=6905104.166 Y=2483672.498 X=6904700.000 Y=2482900.000 X=6904700.000 Y=2482900.000 X=6906746.494 Y=2483189.120 X=6907320.214 Y=2483642.209 X=6907832.812 Y=2483792.445 X=6908496.197 Y=2484715.347 X=6909368.965 Y=2484728.686 X=6910630.716 Y=2485045.214 X=6911354.860 Y=2485827.117 X=6912153.888 Y=2486926.695 X=6913340.973 Y=2487989.461 X=6914205.240 Y=2488048.784 X=6914700.289. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6914055.40-2489467.79-13-10-E SO: 6904700.00-2482900.00-13-10-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería. La Rioja, 24 de septiembre de 2014. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código).

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 16.707 - $ 160,00 - 07 y 17/04/2015

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
De Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y Tecnología

Dn. Néstor G. Bosetti
De Infraestructura

Ing. Javier Tineo a/c.
De Producción y Desarrollo Local

Dr. Marco A. Perera Llorens
De Salud Pública

Dr. Jesús Fernando Rejal
De Planeamiento e Industria

D. Marcelo Daniel Del Moral
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
De Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
De la Mujer

Ing. Luis M. Agost Carreño
De Planeamiento Estratégico

D. Enrique Rubén Rodríguez
De Deportes y Juventud

Crio. Gral. R. Luis César Angulo
Secretario de Seguridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de Control Interno

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

D. Delfor Brizuela
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Dr. Juan José Luna
De Industria, Comercio y Promoción de Inversiones

Sra. Silvia Gaetán
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Juan M. Del Moral
De la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De. Transporte y Seguridad Vial

Sra. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	4,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	4,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	4,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	5,60
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	5,60
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	14,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	14,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	62,50
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	14,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	6,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	8,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	9,00
Suscripción anual	Pesos	750,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1.120,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	1.500,00